



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 2455

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 629 del 7 de Febrero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, suscribió con el señor GUSTAVO CAMARGO SANTAMARIA, identificado con C.C. No. 19.383.876 expedida en Bogotá, el Contrato 971 de 2008, el cual tiene por objeto: "Contratar la prestación de servicios profesionales como abogado para adelantar las actuaciones jurídicas que se requieran en desarrollo del proyecto 575 Gestión Legal Ambiental para el Distrito Capital".

Que el valor del Contrato se suscribió por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$7.950.000).

Que el plazo inicial del Contrato se pactó por tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de Inicio previa aprobación de la garantía única y para el cual se estimó como fecha de inicio el 26 de noviembre de 2008, y fecha de terminación el 25 de febrero de 2009.

Que el plazo del Contrato se prorrogó por un (1) mes y cinco (5) días y se adiciono por valor de TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.091.667) M/CTE, por lo que la fecha de terminación programada fue el 30 de marzo de 2009, como consta en la adición y prorroga suscrita entre las partes.

Que no se ha realizado ningún pago por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente a la fecha, ascendiendo a la suma de ONCE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$11.041.667), los cuales se encuentran como pasivo exigible el valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.950.000) y como reservas TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.091.667) a favor del señor GUSTAVO CAMARGO SANTAMARIA.

Que de conformidad con el plan de trabajo aprobado, el señor GUSTAVO CAMARGO SANTAMARIA, hizo entrega de los productos requeridos para este pago, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión, ya que cumplieron con los requerimientos técnicos establecidos en los términos de referencia, como consta en el respectivo informe de interventoría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. ^{NO} 2455

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal.

Que de acuerdo con la disponibilidad de recursos, se efectuará pago parcial del contrato correspondiente a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$7.950.000). El saldo final del contrato se cancelará previa liquidación y recibo a paz y salvo por parte del interventor.

Que para amparar este pago se generó Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2468 del 17 de Marzo de 2010 por un valor de de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$7.950.000).

Que la suma antes mencionada debe ser cancelada con presupuesto de la vigencia de 2010.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago de la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$7.950.000)**, que corresponde al pago del pasivo exigible a favor de contratista **GUSTAVO CAMARGO SANTAMARIA** identificado con C.C. No. 19.383.876, con cargo al CDP No. 2468 del 17 de Marzo de 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Expedir el respectivo Registro Presupuestal de este pago.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los,

10 MAR 2010

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Dra. Sandra Liliana Sánchez G. – Profesional DLA
Revisó: Dra. Diana Patricia Ríos García – Abogado DLA
Aprobó: Dra. Alexandra Lozano Vergara – Directora Legal Ambiental
Vo. Bo.: Dra. Martha Patricia Camacho – Sub. Financiera